



224

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 09 JUL 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO. 2018-0575

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase por notificado al demandado **Pablo Enrique Castillo**, quien dentro del término concedido por ley no contestó la demanda ni se opuso a las pretensiones de la misma, máxime que los términos para tal fin se encuentran más que vencidos.

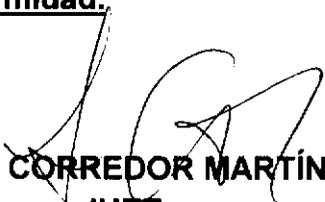
Así las cosas, y teniendo en cuenta que se encuentra integrado el contradictorio en su totalidad, esto es, se hallan notificados en debida forma los señores **Pablo Yesid Castillo Rozo** -folio 175-, y **Pablo Enrique Castillo** -183 a 210-, quienes no se opusieron a las pretensiones de esta acción, se procederá a dictar la providencia correspondiente una vez se encuentre en firme la presente decisión. Lo anterior, a la luz de lo normado en el inciso segundo del artículo 440 del Código General del Proceso.

Últimamente y con el fin de dar alcance a las comunicaciones radicadas en el correo institucional de este Juzgado el día 7 de mayo de 2021 -folios 212 a 223-, por Secretaría librese oficio con destino a **Martha Rosa Ochoa Majarres** (Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización Ordinarios) y/o a **Viviana Gutiérrez Perdomo** (Liquidadora), indicándoseles que mediante auto de fecha 6 de octubre de 2020 -folio 179-, este Despacho ordenó continuar la presente ejecución únicamente en contra de **Pablo Yesid Castillo Rozo** y **Pablo Enrique Castillo**; además, dispuso el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas contra la sociedad **Provetamiz S.A.S.**

Aunado a lo anterior, Secretaría dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del mentado auto fechado 6 de octubre de 2020 -folio 179-.

Secretaría, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>CSO</u> , hoy 12 JUL 2021
 ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario